

DECRETO SUPREMO N° 15784
GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, Jorge Nery Torrico, Comandante Divisional del Ejército de Salvación, solicita la aprobación de la Resolución N° 1496/77 de fecha 4 de agosto de 1977, dictada por la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, por la que transfiere a título gratuito en favor de esa institución religiosa, un lote de terreno de 5.490 m². ubicado en la zona de Wuayra Khassa, con destino a la construcción de guardería infantil, sala de maternidad, clínica dental y consultorio médico;

Que, las entidades religiosas que despliegan programas sociales de salud, merecen el aliento y el apoyo del Estado, siendo por consiguiente plausible el requerimiento señalado;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase la Resolución N° 1496/77 de fecha 4 de agosto de 1977, dictada por la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, por la que se transfiere a título gratuito y en favor del Ejército de Salvación 5.490 m². de terreno de su propiedad, ubicado en la zona de Wuayra Khassa, con destino a la construcción de una guardería infantil, sala de maternidad, clínica dental y consultorio médico, quedando obligada la entidad beneficiada a concluir las obras para las cuales se destinó el inmueble señalado, en el plazo de dos años, caso contrario será revertido al dominio municipal.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, suscribir el contrato de transferencia en favor de la entidad beneficiada con intervención del Contralor Departamental y Fiscal del Distrito, por ante la Notaría de Gobierno, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Walter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóbar Uhry, Jaime Larrazábal L., Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.